



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: CLAUDIA MARIA GALEANO DE SILIEZAR	ORDEN DE COMPRA N°	3215-209-2019
NIT:	SOLICITUD N°	143-2019
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA	FECHA	31-may-19
LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL		
UNIDAD SOLICITANTE: DEPTO DE ENFERMERIA	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: LIC. JOSUE MAURICIO DELGADO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Servicios profesionales de tecnico de enfermeria, para el periodo del mes de abril /2019	Horas	141	\$ 3.00	\$ 423.00
2	Servicios profesionales de tecnico de enfermeria, para el periodo del mes de Mayo /2019	Horas	141	\$ 3.00	\$ 423.00
	Para cancelar servicios prestados en el area de Partos de este hospital.Se elabora unica orden de compra (-10% de renta)				
MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES					\$ 846.00
Específico	54501				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 846.00				Fondos: Propios

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE COBRO EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REFLEJANDO EL 10% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACOMPAÑADO DE LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN SUSCRITA CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. INMEDIATAMENTE FINALIZADO EL MES DEL SERVICIO. POR TRATARSE DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA, ESTA CONTRATACIÓN NO INCLUYE NINGUNA PRESTACIÓN LABORAL O SOCIAL. SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PATRONAL POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. FONDOS SEGÚN SOL.0154-2019

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---